BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VII | *Coruña 20 de Abril de 1912* | Núm. 59



† D. JUAN FERNANDEZ LATORRE

D. JUAN FERNÁNDEZ LATORRE

Pasaron las horas encantadas de las ilusiones juveniles, y también las de los desengaños, más no por eso dejaron de ser, para nosotros como hermanas que acompañaron á los sin nombre, en su incierta marcha hacia lo desconocido. Cayeron unos, otros desmayaron, y, pocos, muy pocos, tocaron con sus manos las realidades de los éxitos soñados. No pregunteis á los que pusieron su vista en las codiciadas alturas, á costa de que ocultos dolores, de que supremos sacrificios, de que amargos contratiempos lograron el triunfo: no habrá uno solo que se atreva á abrir el pecho y poner á la vista del hombre, las sangrientas llagas con que laceraron su corazón, las contrariedades de cada hora incierta. Imposible! por que solo ellos saben cuanto duele recordar las angustias, los desalientos y temores que tuvieron que soportar en su largo calvario.

Nuestro amigo, como todos.

No se pida, pues, á nadie que confiese las dudas y vacilaciones con que fué atormentado en su camino, baste saber que el fundador de *La Voz de Galicia*, las soportó tan hondas, que marchaba temiendo á cada instante sufrir una derrota, y á cada paso victorioso que daba, abrírsele ante sus ojos un nuevo abismo. ¡Oh, ansiedad de ansiedades!

En tan acerba lucha solo halló en su valor, apoyo para soportarlas, así como en la noble fe que le alentaba, la constancia necesaria para alcanzar el triunfo. La mejor hora de su vida debió ser aquella en que pudo exclamar: ¡He vencido!

Y en verdad, así era, porque de cuantos intentaron fundar y hacer duradera la publicación de un diario político en la Coruña, todos habían fracasado. Solo á él le fué posible vencer los multiples escollos que cercan y en que peligran estas hojas efímeras, que no viven más que un día, y no importan si no logran alcanzar la autoridad que les prestan los aciertos que hoy, mañana y siempre, son su defensa. Esta fortuna tuvo *La Voz de Galicia*, dirigida con incansable celo por nues-

tro amigo de muchos años, y querido compañero de Academia, pues duró y se hizo dueña del público, abordando oportunamente todo problema importante para Galicia y no perdiendo ocasión alguna de honrarla y enaltecerla.

Prolongación de su vida es hoy su periódico, en cuyas columnas, parece que reviven todas las pasadas energías. Prolongación de su vida, los indelebles recuerdos de los beneficios prodigados á su ciudad natal, y del afecto profesado á nuestra Academia que se complace en reconocerlos y estimarlos.

Goce de su paz nuestro entrañable amigo! y si desde aquellos misteriosos lugares, que solo se recorren después de la muerte, ha presenciado los obsequios rendidos por su pueblo, á quien desde los altos puestos alcanzados vertió sobre la ciudad amada todos los beneficios posibles, el habrá visto que no se los prodigó un fingido dolor. Arrancados en el ¡adiós! supremo que le enviaban, cuantos le estimaban y sentían su pérdida, parecían repetir aquel triste verso del poeta:

Les morts, les pauvres morts, ont des grandes douleurs

dolores profundos y ocultos que se entierran con ellos.

Descanse el buen amigo, el inolvidable compañero, protector de esta ciudad y entusiasta por nuestra Academia, pues bien merece la paz de que goza, quien ha sufrido sin quejarse los trances doloridos y amargos de su vida de combate.

M. Murguía.

IMPRESORES GALLEGOS

AGUSTÍN DE PAZ

(Mondoñedo, 1550. = Santiago, 1554)

De este impresor y librero, de vida bohemia y accidentada, nos son desconocidos los rasgos biográficos de sus comienzos.

Tenemos indicios, casi ciertos, de que nació en Castilla, y lo encontramos mencionado, por primera vez, en 1541 cuando, asociado á Juan Picardo, imprimió en Zamora la *Crónica general de España.* (1)

Poco tiempo después debió disolverse la sociedad entre Paz y Picardo, pues hay nueva edición de la *Crónica*, 1543, en la que figura como único impresor, Picardo. (2)

No por eso dejó el arte de imprimir, y vemos que lo explota, estableciéndose en ciudades donde existían obispados. Lo hallamos en Astorga, si bien no sabemos en que año fué por conocer solo la obra *Thesoro de Angeles,* compuesta por Fray Francisco de Eguía. (3)

Desde aquí perdemos sus pasos, pero fácil es presumir, por el camino que le vemos recorrer, que quizás debió estar en Orense y Lugo (4) antes que lo encontremos figurando en Mondoñedo en 1550.

¿Cuando se trasladó Paz á Mondoñedo? Solo tenemos noticias desde 1550. Creemos, sin temor á equivocarnos, que fué después de 1546, pues suponiéndose de este año la primera edición del *Lybro de Albeyteria* de Juan de la Reina, vecino de Zamora, debió ser Paz, el

(1) Edición corregida por Florian do Campo.

«Fue inpressa la presente .. en la cibdad de Zamora por los honrrados varones Agus»tin de Paz y Juan Picardo conpañeros inpressores de libros vezinos d'la dicha cibdad. »A costa y expensas d'l virtuoso varon Juan d'Spinosa mercader d'libros vezino d'Medina »d'l Campo. Acabose en nueve dias d'l mes d'deziembre. Año d'mil y quinientos y qva»renta y vn años.»

(2) «Fueron impressos estos quatro libros primeros de la Cronica... que recopila el »maestro Florian do campo..... en..... Zamora por el honrrado varon Juan Picardo inpres»sor de libros..... Acabaronse á quinze dias del mes de dezembre. Año... mill y quinientos »y quarenta y tres años».

(3) «Fue inpressa..... en la muy noble e insigne ciudad de Astorga..... e acabose de »inprimir a costa e por industria del honrrado varon Agustin de Paz, inpressor de libros á »cinco dias de Enero, año MDXLVII».

(4) En esta ciudad casi podemos afirmarlo, visto lo que se dice en el pleito que extractamos más adelante.

impresor en dicha ciudad, y de esa obra hizo la segunda edición al estar ya en Mondoñedo. De ser cierta esta deducción nuestra, quien llevó á este impresor á Mondoñedo fué el Obispo Soto (1546-1549) y despues de 1547. (1)

Descartamos, desde luego, contra la opinión de algunos, al obispo Guevara, como introductor de la imprenta en la diócesis, aun cuando en un manuscrito antiguo que poseemos de la *Historia eclesiástica de Mondoñedo* se dice «que introdujo la imprenta y por orden de dicho »obispo se imprimieron en Mondoñedo, misales, breviarios y obras del »Sr. Guevara» añadiendo al hablar del Obispo Pacheco «que el sinodo »celebrado en 1539 por el mismo y otro de su sucesor se imprimieron »en Mondoñedo después del año 1540».

Y descartamos á Guevara, pese á dichas afirmaciones, porque de las ediciones de obras de este celebrado escritor que vemos impresas mientras duró su pontificado en Mondoñedo (1540-1545), no encontramos una sola impresa en esta ciudad y, por lo contrario, las vemos sucesivamente de Valladolid, 1529; Sevilla, 1531; Barcelona, 1532, Valladolid, 1539, 1541 y 1542; Zaragoza, 1543, y Valladolid, 1544 y 1545. No ponemos las fechas de ediciones posteriores, pues el prelado murió en Valladolid en 1545. ¿Como es posible que si hubiese llevado la imprenta á Mondoñedo no la hubiese utilizado?

Las vagas é inciertas noticias de imprenta en Mondoñedo, anterior á 1550, nos hacen creer que puede ser probable la hubiese á comienzos del siglo XVI, llevada por Pacheco (1532-1539?) ó alguno de sus antecesores. Solo apareciendo las obras de Valeyra ó de Molina (1535), saldríamos de dudas. Hay hasta quien asegura que Porres, antes que en Monterrey, estuvo en Mondoñedo, pero nos resistimos á creerlo. (2) De estar en Mondoñedo, debió ser después de Monterrey, y concuerda entonces con los indicios de que, á comienzos del siglo XVI, hubo imprenta en dicha ciudad.

Todas estas deducciones parten de que alguién ha mencionado las ediciones de la obra de Valeyra y de Molina (1535) de que hemos hablado repetidas veces. Según el escritor mindoniense, E. Lence Gui-

(1) El P. Florez transcribiendo lo que el familiar de dicho Obispo, Simón López de Frias, escribió en 1550 para informar al Sucesor, dice «Trajo á Mondoñedo impresores »para *Misales* y *Breviarios*, que el mismo arregló». *España Sagrada*, tomo XVIII, para 236. De estos *Misales* y *Breviarios* no hemos encontrado más noticias.

(2) Porres hasta después de 1491 no tuvo imprenta, pues una edición de *Las Partidas* mandada hacer por él, siendo vecina de Salamanca, la imprimieron en Sevilla, Ungut y Lanzalao.

tian, el Cabildo y Prelado de la diócesis contrataron con Paz la impresión de libros en 1548, lo que concuerda con lo que nosotros afirmamos; pero dicho escritor también nos habla de otro impresor, Juan Bautista, existente en Mondoñedo en 1550, lo que no hemos podido comprobar, y que nos llama la atención por parecernos algo extraño que, en esta época, hubiese dos imprentas á un tiempo en la antigua Mindonium.

EUGENIO CARRÉ ALDAO.

(Concluirá)

LINAJES GALICIANOS

(Continuación)

Cisneros y Castro, *D. Juan Antonio.*—(1765).— Dueño de la Torre y Fortaleza de Mirón y de la jurisdicción de Anzobre, la de Soar, coto y jurisdicción de Gimonde con su palacio, casa y Fortaleza de Couso, Torre de Pigariños y otras, regidor perpétuo de la ciudad de Santiago (1).

Por no diferir entre si las declaraciones de los testigos en la información recibida en 1765, ante el Alcalde más antiguo de la ciudad de Santiago, D. Rafael Llorente y Oviedo, Marqués de Astariz, transcribiremos la que prestó D. Andrés Vicente Piñeiro, Marqués de Bendaña, quien dijo: «conoce muy bien á D. Juan Antonio Cisneros Castro y Sarmiento y á D.ª Manuela de Ulloa Cadórniga y Losada, su mujer, y á sus tres hixos que al presente tienen, D. Pedro, D. Manuel y D. Ambrosio, varones, y asimismo á su hixa D.ª María del Carmen, habidos y tenidos del matrimonio entre los dos: Y el dicho D. Juan, parte que pide, asimismo es habido y tenido por hixo legítimo y de legítimo matrimonio, y el primogénito, de D. Antonio Ramon de Cisneros Castro y Mendoza, regidor perpetuo que ha sido de dicha ciudad de Santiago, y de D.ª María Rosa de la Barrera Navia y Castrillon, ahora difuntos, que ha conocido muy bien; y de la propia forma á D. Lorenzo de Ulloa, tambien difunto y á D.ª Rosa Luisa Cadórniga, su mujer, viuda

(1) En otra información recibida en 1778, á pedimento de su hijo D. Ambrosio, dícesele «Conde de Gimonde, Vizconde de Soar y Caballero del Real Cuerpo de Maestrantes de Granada.»

que vive, padres que, igualmente de legítimo matrimonio, tuvieron y procrearon á la referida D.ª Manuela de Ulloa; y el nominado D. Juan Antonio Cisneros, es habido y tenido por nieto paterno de D. Bernardino de Cisneros Figueroa y Mendoza, asimismo regidor que ha sido de la expresada ciudad, que al presente ejerce dicho D. Juan; y también su abuelo ha sido Familiar del Santo Oficio de Inquisición de este Reino, y de D.ª Baltasara Sarmiento y Sotomayor, hija de los Sres. de la Casa solariega, mayorazgos y jurisdicción de Petan, vecinos que han sido de la referida Ciudad; y por la materna, de Don Blas de la Barrera Navia y Castrillon, Señor que ha sido de la villa y jurisdicción de San Martín de Mondoñedo y San Juan de Villalonte, y de D.ª Margarita Sanchez Vaamonde y Luaces, vecinos que fueron de Santiago de Fox, provincia de Mondoñedo.=Y la dicha D.ª Manuela es asimismo habida y tenida nieta, por parte paterna, de D. Antonio de Ulloa, regidor perpétuo que ha sido de la ciudad de Orense, y de Doña Juana Losada y Cadórniga; y por la materna, de D. Nicolás Cadórniga y D.ª Marina Añel y Mondragón, vecinos que fueron de Congostro en la jurisdicción de la Limia, Obispado de Orense; Señores que han sido de los cotos y jurisdicciones de Monasterio de Novás y Quiroganes, que todo recayó en la sobredicha y de ello se halla poseedora como hija legítima, única y universal heredera de sus padres, y consiguientemente lo está de las casas solariegas y mayorazgos de la Abertezga (1), Ginzo de Limia y Pazo de Pedroso..... Y aunque el que declara no alcanzó á conocer á los abuelos paternos y maternos de marido y mujer, partes que piden, tuvo y tiene de ellos bastantes noticias, y de sus pasados, así por documentos y de oidas á personas ancianas; sin haber la menor duda que unos y otros se hallan en la buena opinión de Caballeros nobles, Hijosdalgo notorios de sangre, por ser como son de las ilustres y distinguidas familias antiguas del Reino de Galicia;..... y en todas las ocasiones que hubo convocatorias de los nobles del dicho Reino, concurrieron á las invasiones importantes del Real servicio contra los enemigos de la Corona de España. Y el dicho D. Juan Antonio Cisneros, así por su distinguida calidad, como por el empleo honorífico que ejerce, de regidor, y han regentado su padre y abuelos y más predecesores, ha sido Alcalde más antiguo en dicha ciudad en los años de 1750 y 1762, y en éste, con las guerras que hubo con las Coronas de Inglaterra y Portugal, se ha portado con gran celo y eficacia en el cumplimiento de Reales Ordenes y reclutas de gente para el completo

(1) Feligresía de San Ginés de la Peroja, (Orense).

de dos quintas y otras importancias del Real servicio, sin sueldos ni otros intereses. Y en esta quieta y pacífica posesión de tales caballeros Nobles, estuvieron y están por parte de las familias de marido y mujer sin contradicción alguna; y en las expresadas casas que llevan y poseen por sus padres, abuelos y más antecesores, se mantienen y conservan escudos de sus armas abiertos en piedras de cantería; y asimismo es bien notorio que dicho D. Juan Antonio Cisneros y su mujer, mantienen capellanes, pajes, mayordomos, criados y mas personas que les sirven, y lo mismo literas, caballos y más aparato correspondiente á sus personas, lo que no causa la menor novedad porque tienen renta muy bastante por sus estados y mayorazgos, á soportarle: Y también proveen diferentes Patronatos y otras regalías pertenecientes á sus Casas y Estados que conservan por su primitiva antigüedad; y se tratan y comunican con los más caballeros y personas distinguidas á igualdad de su clase, así como parientes unos de otros y amigos, asistiendo á funciones tanto de Iglesia como otras de regocijo y fúnebres, lo propio que oyó hicieran sus pasados y que tuvieran empleos muy honoríficos, como entre otros lo fueron el Doctor D. Francisco de Cisneros, hermano del abuelo paterno del dicho D. Juan, que, de colegial en el Mayor de Cuenca, pasó á ser canónigo Magistral de Toledo y electo Obispo de Teruel; el Ilmo. Sr. D. Fray Antonio Sarmiento y Sotomayor, obispo que fué de Mondoñedo, hermano de la dicha D.ª Baltasara Sarmiento, abuela paterna; y el Doctor D. Francisco Gerónimo de Cisneros y Sarmiento, Arcediano que ha sido de Nendos, Canónigo Dignidad en la Santa Apostólica Iglesia de Santiago y Gobernador de su arzobispado, que ha sido tio del dicho D. Juan como hermano de su padre D. Antonio Ramón, lo que es notorio.....»

Cotón Villar y Bermúdez, *D. José Ventura.*—(1778).—Natural de San Pelayo de Sabugueira, jurisdicción de Budiño; hijo legítimo de D. Andrés Vicente Cotón Vaamonde y de D.ª María Dominga de Villar Bermúdez; nieto, por línea materna, de D. Juan de Villar Bermúdez de Castro y de D.ª Antonia Suárez Figueroa y Pardiñas, vecinos que han sido de la feligresía de San Esteban de Goyanes; biznieto de D. Francisco de Villar y D.ª Elena Bermúdez de Castro, que tuvieron su vecindad en dicha de Goyanes; é igualmente biznieto, por parte de dicha D.ª Antonia, de D. Juan Rodríguez Calvelo y de doña Inés Suárez de Pardiñas, «todos los cuales y más sus ascendientes son y han sido, cada uno en su tiempo, Hijosdalgo notorios, emparentados por todas líneas con las personas ilustres de este Reyno de Galicia,

como descendientes de las casas solares y principales de él, como son la de Montaos, Solar de Bermudez, la de Pardiñas, las de Bayordo, Baldomir, Pazo y Torre de Castriz y otras muy antiguas y nobles con que se ostenta adornado dicho Reyno.»

D

Díaz de Estrada, *D. Antonio.*—(1681).—Natural del lugar de Mieses, Concejo de Santibañez, provincia de Liébana (1), diócesis de León, vecino de la ciudad de Santiago.

Era hijo legítimo de D. Juan Díaz de Estrada y D.ª Isabel Alonso Díaz de Burón; nieto, por línea paterna, de D. Juan Díaz de Carabes y de D.ª Francisca de Estrada Gutierrez y Toranzo vecinos que fueron del lugar de Turieno de dicho Concejo de Santibañez; y por línea materna, de D. Juan Alonso Díaz de Burón y de D.ª Magdalena Gutierrez de Torices, vecinos que han sido del referido lugar de Mieses; todos los cuales, y sus antepasados, descendían de casas solariegas antiquísimas en nobleza, habiendo desempeñado los varones «cargos honoríficos en la república de dicho Concejo de Santibañez, como acostumbran ocupar y ejercer los nobles Hijosdalgo.»

Díaz de Perrua y Vaamonde, *D. Diego.*—(1679) (2).—Vecino de la villa de Cee; hijo legítimo de Francisco de Perrua Valdivieso y de D.ª Ana Yañez de Vaamonde, vecinos de la villa de Padrón; nieto de otro Francisco de Perrua y Catalina Diaz de Valdivieso, que han tenido su vecindad en la villa de Finisterre; y biznieto de Diego Diaz de Valdivieso y Catalina de Perrua, vecinos que han sido de esta última villa: todos de noble estirpe.

D. Juan Diaz de Perrua, tio paterno del interesado D. Diego, ha sido Familiar del Santo Oficio de Inquisición del Reino de Galicia.

La información recibida en 1679 en la villa de Cee á instancia de D. Diego Diaz de Perrua y Vaamonde y remitida á la Justicia ordinaria de Santiago, obedeció al pleito que le hubo promovido el procura-

(1) Territorio que de tiempo remoto llevaba el nombre de provincia, enclavado entre las de Oviedo, León, Palencia y Santander; hoy constituye en esta última, el partido judicial de Potes.

(2) En algunos pueblos de la provincia de la Coruña, persevera el apellido *Porrua*, corrupción de *Perrua*.

dor general de dicha villa en nombre de los vecinos de la misma, para que no se le excluyese de la carga de alojamiento de militares compartidos al pueblo de Cee y procedentes de la Real Armada que había aportado á Vigo.

Decía aquel procurador general, que aunque el D. Diego Diaz de Perrua invocase, acreditándola, su calidad de hidalgo, no podía eximirse de la aludida carga «porque entraba con los demas vecinos, Justicia y Regimiento, en la pesca del Trincado y cercos reales, y todos los que entran á esta ganancia, se sujetan y están obligados á contribuir en los semejantes repartimientos, servicios y alojamientos y en esta posesion están los vecinos de dicha villa de Cee, sin distinción de personas, desde tiempo inmemorial; y ademàs el D. Diego es la persona más rica y poderosa de la villa y si le eximen de pagar lo referido, fuera ocasión de recargarse todo sobre los pobres y él llevarse el util del trabajo de estos sin ayudarles á las cargas de los tributos y repartimientos, por cuya consideración le admiten á dicha pesca de cerco real y trincado.»

Presentada la referida información, con carta ejecutoria de hidalguía á la Justicia ordinaria de Santiago y Diputados del Concejo de la misma ciudad para el susodicho alojamiento, por el D. Diego Diaz de Perrua—quien al mismo tiempo manifestaba que la pretensión de los vecinos de Cee «era maliciosa y se dirigía solo á molestarle,»—dictose auto para que la Justicia de dicha villa no le cargase alojamiento ni le hiciese pagar pecho alguno «en que solo contribuyen los hombres llanos».

En 1790, D. José Diaz *Porrua* y Valdivieso, vecino de la villa de Corcubion, acudió á los Sres. Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago, como cabeza de provincia; en queja contra la Justicia de la citada villa que lo incluia en un sorteo, indebidamente, dada su condición de hidalgo. Expuso que era hijo legítimo de D. Pedro Diaz Porrua y D.ª Isabel Martinez Valdivieso, vecinos que fueron de la villa de Finisterre y descendientes de D. Juan Porrua que estuviera avencindado en la de Llanes del Principado de Asturias y el cual había ganado Real Carta Ejecutoria de hidalguía en contradictorio juicio con los vecinos de dicha de Finisterre. Exhibido testimonio de la misma, el Concejo de Santiago acordó en consistorio de 26 de Noviembre de 1790, se guardasen al D. José Diaz Porrua las exenciones que le correspondían como hijo-dalgo.

Pablo Pérez Costanti.

(Continuará).

LAS PUERTAS DE MAR DE LA CIUDAD DE LA CORUÑA

Como «*llave y guarda de Galicia*» fué siempre considerada la actual ciudad de la Coruña. Por esta circunstancia, estuvo dotada en todo tiempo, de los elementos de defensa suficientes á ponerla á cubierto de cualquier golpe de mano que contra ella intentase el enemigo.

Difícil será averiguar en que época empezó á ser plaza fortificada. Sólo consta que en tiempos de los romanos estaba ya rodeada de robustas murallas, dentro de las cuales se levantaba una importante fortaleza, que tal vez fuese la misma que siglos después—en el año 846—cayó en poder de los normandos al desembarcar en nuestro puerto estos famosos piratas.

En las siguientes centurias se construyeron en la Coruña nuevas fortificaciones, y se citan como tales el *Castillo* ó *Castro del Faro*, cuya posesión se disputaron con tanto empeño los Prelados de Santiago y algunos magnates gallegos, entre otros—á principios del duodécimo siglo—los Señores de la Casa de Traba, según la *Historia Compostelana* nos informa (1)

(1) Dichos *castillo* y *castro*, de que indistintamente habla esta crónica, dice el señor Murguía *(Galicia*, pág. 261), que eran una misma cosa, y que por ambos se ha de entender la ciudad fortificada. ¿No pudiera suceder que la *Compostelana* se expresara con escasa claridad, y que el *castillo* y *castro* á que alude, fuesen dos fortalezas diferentes? Nosotros creemos que si, porque de lo afirmado por diversos autores y de la lectura de auténticas escrituras, parece deducirse, que el *castillo* era la Torre del Faro ó de Hércules, y el *castro*, la nombrada más adelante *Fortaleza Vieja*, situada dentro de la ciudad murada.

Vedia, en su *Historia de la Ciudad de la Coruña*, y otros cronistas, aseguran que la voz «Castellum de Pharo» que usa la *Compostelana*, se refiere á la antigua Torre, que en aquella época estaba fortificada, por cuyo motivo, se le conoció más tarde, y durante algunos siglos, con el nombre de *Castillo Viejo* ó *Castelo* simplemente.

Con la denominación de *Castillo Viejo*, aparece, en efecto, citada en la *Descripción del Reyno de Galicia*, obra famosa del Licdo. Molina, publicada en 1550, en la cual se lee:

«Pues la Coruña tampoco la dexo
»Gran Puerto, do nunca fortuna le corre,
»Y hablo de aqueste por sola *vna torre*,
»*Antiguo Castillo, que llaman el Viejo...*»

El ilustre D. Mauro Castellá Ferrer, que estuvo largo tiempo de guarnición en la Coruña, en su obra *Historia del Apostol Santiago*, (folio 143 v.º), impresa en 1610, dice también: «A media legua de la Ciudad de la Coruña en Galizia al pié del *Castillo viejo, a que* »*llaman Torre de Hercules...*» Igual afirmación hacen otros historiadores del siglo XVII.

Y por documentos que se custodian en el archivo de nuestro Ayuntamiento, consta asimismo, que en 1589, cuando los ingleses sitiaron la ciudad, nueve soldados que pudieron escapar con vida del desastre de la Pescadería, se refugiaron en la mencionada *Torre*, llamada *Castillo Viejo*, y allí se hicieron fuertes, hasta que acosados por el hambre, tuvieron que rendirse.

«Terminaba el siglo XII—escribe el Sr. Murguía (1)—cuando la »ciudad y la fortaleza que la coronaba, aprovechando la hora propicia, »se habilitaron y fortificaron de nuevo. Con fuertes murallas rodearon »la antigua acrópolis, y tornóse el castillo en poderosa defensa, que, no »era posible forzar á poco que se defendiese. No eran ya aquellas for- »tificaciones que Cresconio reparó para hacer difícil á los normandos »el acceso al puerto, eran si, las otras y especiales, que por el tiempo á »que nos referimos, convirtieron la Coruña en una verdadera plaza »militar importantísima. Ceñían las primeras murallas la población »entera, no permitiendo la entrada por la parte de tierra, pero que una »vez franqueadas, no ponían por eso en poder del enemigo más que »lo que hoy llamamos Pescaderia. Una nueva defensa, más importan- »te, formada por gruesas y elevadas murallas, resguardaba la plaza, en »donde se recogían los vencidos, y en medio de la cual se erguía, como »última y superior fortaleza, el poderoso castillo y su torre central ó

Sin que sepamos por qué motivo, fué la Torre perdiendo el nombre de *Castillo Viejo* y se quedó sólo con el de *Castelo* (castillo), con el cual se le ve designada en muchos instrumentos públicos y particulares. Al folio 86 v.º del libro de *Legos* de la *Real Unica Contribución*, correspondiente á la Coruña, y fechado en 1752, hállanse los asientos de los predios rústicos pertenecientes á un D. Antonio de España, el primero de los cuales dice, á la letra: «tres ferrados de tierra de Labradío de segunda calidad, *al sitio del Castelo, o, »de la torre de Hercules;* llamada dos Aposentos; linda por el N, y P,...» etc. Sigue repitiéndose lo mismo en los demás asientos de los bienes del España y, en los referentes á los de otros hacendados, puntualizándose aun mejor en algunos de aquéllos, la situación de las fincas, pues las colocan «*al pié do Castelo.*» En el propio libro se consigna también, que el polvorín de Montealto, (que es el que está hacia el Orzán), «linda por la derecha é izquierda con la *Agra do Castelo.*» En la actualidad aún conservan este nombre los terrenos comprendidos entre dicho polvorín y la Torre.

Resulta, por lo tanto, de lo expuesto, que el *Castillo del Faro*, el *Castillo Viejo* y el *Castelo*, eran una misma cosa, y no otra, que nuestra Torre de Hércules, que en lejanas épocas, además de faro como al presente, hacía el oficio de lugar fortificado (*). Y en esto van conformes, como pocas veces sucede, la historia, los documentos, y la tradición.

En cuanto al *castro* á que alude la *Compostelana*, debió ser, sin duda alguna, la fortaleza de dentro de la ciudad, llamada después la *Fortaleza Vieja*, cuyo solar—según consta de varios autores y por documentos y planos antiguos,—comprendía el del actual jardín de San Carlos y otros inmediatos. Aún hoy puede verse, al lado del lavadero público del Parrote, una torre circular que formó parte de dicha fortaleza, medio empotrada en el relleno y revestimiento de mampostería hechos en la misma en tiempos más modernos, y que á juzgar por su traza, es obra del siglo XIII. De la propia época es también un muro que unido á la torre, corre á lo largo y por detrás del mencionado lavadero. El gráfico que insertamos en la página siguiente, reproduce estas edificaciones.

Quedamos, pues, en que el *castillo* y el *castro*—*Castillo Viejo* y *Fortaleza Vieja* en los libros y escrituras de los siglos XVI y XVII, y cuyos nombres conviene no confundir—eran dos construcciones distintas, situadas, una fuera, y otra dentro de la ciudad, y á más de dos kilómetros de distancia una de otra.

(1) *Galicia*, pág. 262.

(*) Fácilmente se comprende, que la Torre, dadas sus escasas dimensiones y la debilidad de sus paredes, no podía por si sola constituir un fuerte. Debe, por consiguiente, suponerse, que formaba parte, ó estaba rodeada de otras obras de defensa de mayor importancia.

»*donjón*, ocupando todo él, el mismo sitio que la antigua fortificación »romana.»

Posteriormente edificáronse aún nuevas defensas, y de tanta consideración, que á mediados del siglo XIV, la plaza de la Coruña era inexpugnable.

Pero á pesar del cuidado con que fueron construidas, pronto empezó á iniciarse en ellas la ruina. En 1397 hubo ya necesidad de re-

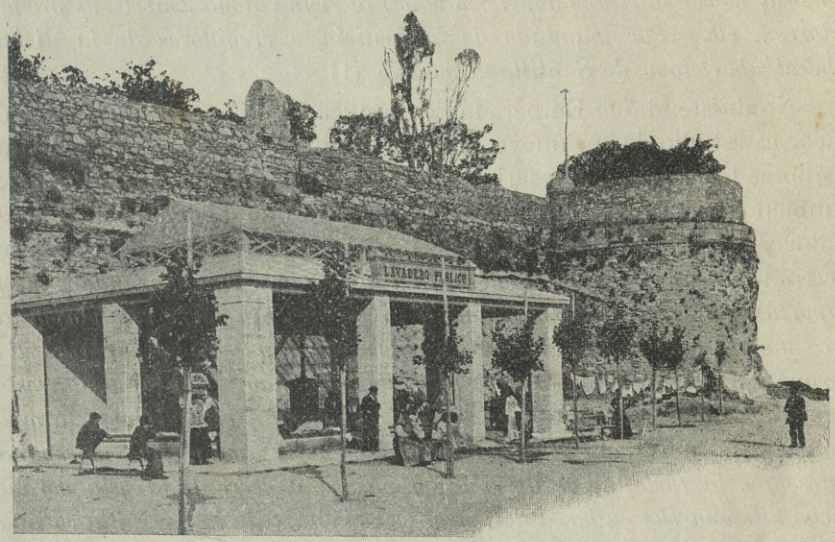

Muro y Torre de la antigua Fortaleza

parar las murallas. En 1476 los Reyes Católicos dieron licencia «para reparar muros, e cerca, e torres, e adarves» (1), obras que no debieron efectuarse, á juzgar por el contenido de una exposición que más tarde elevó el Concejo á Carlos I, cuya exposición dice: «*Muy poderoso señor =El concejo justicia regidores y procuradores de la noble e leal cibdad de la Coruña humildemente besamos las manos e pies de V. real alteza y como celosos de su servicio y de la buena governacion y bien de la republica de esta su cibdad sabiendo e viendo la necesidad grande que en ella ay de reparos de muros e torres e baluartes derrocados e caidos mucho tiempo ha que requiere el reparo e guarnecimiento que V. alteza nos*

(1) MURGUÍA: *Galicia*, pág. 275.

manda para estar apercibidos sin tener propios ni rentas de que se haya podido ni pueda suplir nos parecio que en este tiempo lo debiamos noticiar a V. real alteza y suplicar como humildemente suplicamos nos mande hazer bien e merced acordarse deste pueblo e puerto tan frontero de reynos estraños que siempre fue y sera seruidor leal de la corona real destos reynos de Castilla para que con efecto sea en todo y en tiempo remediada y ayudada como por mano de V. real alteza se cumpla el deseo y gana que tenian de la ayudar e reparar y azer mercedes los catolicos reyes de gloriosa memoria el rey don fernando y la reyna doña Isabel sus progenitores... etc.=Por mandado de la justicia e rregidores de la dicha cibdad=bartolome de Santillana notario. (1).

No desatendió el Emperador las súplicas del Concejo, pues ordenó hacer el estudio de un nuevo plan de fortificaciones y concedió para las obras los créditos necesarios. Esta determinación de D. Carlos vese tambien confirmada en una carta que D. Antonio de la Cueva, Gobernador y Capitán General de Galicia, le dirigió en 1528, en la cual se lee: «.... *la merced que V. mag.d haze a la Coruña es muy grande y muy importante a servicio de V. mag.d y yo pondre tan buen recabdo en la obra y en el gasto de los dos mil ducados que se acreciente harto en ello porque ciertamente importa a servicio de vra. mag.d que la coruña este bien Reparada solamente queda para que aquella çibdad fuese la mas segura y la mas importante para servicio de V. mag.d que en españa ubiese que la fortaleza se derribase y pasase al cerro de la ysla porque hecho alli una fuerça baxa de murallas con el artilleria que en la coruña oy ay estaria el puerto tan seguro como vra. mag.d lo tendria visto/ como estos podria hazer sin que se sienta la costa dello es que dos años este vaca la tenençia y con esto y con la piedra de la fortaleza que agora ay se aria y acabada podra volver vra. mag.d la tenencia pues la que agora ay ni el alcayde la puede sostener ni cumplir con su honra quando algo se ofreciese/ ay otro provecho que destos se siguiria que en el mismo suelo de la fortaleza que agora ay se aria la casa de la contratacion porque es el suelo mas a proposito de la mar que en la coruña ay agolo saber a vra. mag.d porque poco a poco se pueden Reparar estas cosas que tanta calidad tienen....*»

En esta curiosa carta, se expone por primera vez la idea de fortificar el islote de San Antón—el «*cerro de la ysla*»—y el derribo de la

(1) Este documento y el que le sigue, forman parte de la colección de manuscritos inéditos que posee nuestro venerado amigo D. Manuel Murguía, á quien debemos la atención de habérnoslos facilitado.

fortaleza, que tal vez por los progresos en la artillería y mayor alcance de los cañones, ó por estar ruinosa, se la consideraba inútil (1).

A pesar de los buenos deseos del Monarca y del Capitán General, las obras proyectadas tampoco se ejecutaron entonces, y, murallas y fortificaciones, continuaban en el mismo abandono al sitiar los ingleses la ciudad en 1589.

La lección recibida por los coruñeses y por las autoridades militares con motivo de este memorable suceso, fué dura, y para evitar el que pudiera repetirse, no se pensó en otra cosa que en llevar á la práctica con toda urgencia, los proyectos de fortificación de la plaza. Quien puso en esto más empeño, fué el Prócer gallego D. Diego de las Mariñas, al ser nombrado Gobernador y Capitán General de Galicia en sustitución del Marqués de Cerralbo. Las obras empezadas por D. Diego, tuvieron fin hacia 1595, y consistían en las defensas que se extendían desde la Fortaleza Vieja (hoy jardín de San Carlos), hasta el llamado en la actualidad, Campo de la Estrada, todo sobre las rocas que entre estos dos puntos, limitan la bahía.

A partir de estas fechas, fueron tantas las alteraciones introducidas en los planos de las obras de las fortificaciones, y tantas las veces que se suspendieron los trabajos de las mismas, que no se vieron definitivamente terminadas hasta mediados del siglo XVIII (2).

La lámina que acompaña á este artículo—cuyo original posee y nos facilitó nuestro querido amigo D. Eugenio Carré Aldao—representa los muros y demás defensas de la Ciudad Alta por la parte que da al

(1) Por este tiempo, las fortificaciones principales de la Coruña, eran, la fortaleza y la muralla. Esta rodeaba por completo la ciudad vieja, y se extendía: desde la Puerta Real, todo á la orilla del mar, hasta la antigua cárcel, que estaba en el mismo sitio que la moderna: de aquí se dirigía á la fortaleza (cuyo solar es el que hoy ocupa el jardín de San Carlos), pasando por detrás de las actuales calles del Príncipe, Santo Domingo, Tinajas y San Carlos, y era la misma sobre la cual se alzaron los muros N. y E. que cierran la huerta del palacio de la Capitanía General (*): desde la fortaleza, corría á espaldas de los que ahora son convento de Santo Domingo y Santa Bárbara y calle de Herrerías, en donde aún existen algunos vestigios: y desde el final de esta calle bajaba á la Puerta Real, primer punto de partida.

Las defensas de la Pescadería, no merecían el nombre de tales; pues consistían en un bajo parapeto que unía dos fortines, situados, uno, en el lugar que ocupó hasta hace poco la llamada Batería de Salvas, en cuyo sitio se erigió la estátua de Linares Rivas, y el otro, en el en que están edificados el Instituto y Escuelas Da Guarda.

(2) Para un completo estudio de las fortificaciones de esta población, desde el año 1589, puede consultarse la *Historia y Descripción de la Ciudad de la Coruña*, por don Enrique de Vedia y Goossens, impresa en 1845, y en ella se encontrarán todos cuantos datos y noticias detalladas se deseen acerca del particular.

(*) En algunos documentos de propiedad de las casas de las citadas calles, aún se menciona dicha muralla al determinar los linderos. Así consta en una escritura referente á la nuestra en que vivimos (St.º Domingo núm. 4) otorgada en 14 de Abril de 1818 ante Fernando Gómez, vecino de la Coruña, la cual, al señalar los límites del edificio, expresa que este está «*confinante... por el sur con la muralla de la fortificación.*»

frente de la Pescadería, tales como se encontraban en 1820 (1), único recuerdo que nos queda de aquellas edificaciones militares, pues habiendo sido decretado su derribo en 1840, fueron demolidas poco á poco.

Al presente, solo se conservan de las antiguas fortificaciones, restos de las murallas de sobre la bahía, que hacen el oficio de muros de contención. Todo lo demás, ha desaparecido en absoluto.

* * *

En las murallas que rodeaban la ciudad, existían varias puertas, que tenían su entrada por la parte de tierra. La más antigua de que poseemos noticias, era la *del «Paixchone»*, cuya situación no hemos podido determinar. Esta puerta adquirió mucha celebridad, en 1520, con motivo de un suceso bastante original ocurrido durante la estancia del Emperador Carlos V en la Coruña. Consistió el hecho, en que habiendo el Capitán General invitado á dos nobles á comer en su compañía, dichos caballeros, al final de la comida, salieron desafiados por una cuestión personal, y, al llegar á la referida puerta, uno de ellos cogió al otro y lo arrojó por encima de ella, lo que agrió más el asunto, poniéndose carteles de desafío, no solo en España, si no también en Italia, terminando, al fin, por no batirse. Consta este curioso episodio, de manuscritos que posee nuestro respetable convecino el Coronel de Artillería, D. Eugenio Vidal Alonso.

Otra puerta, que tampoco nos fué posible identificar, era la *de la Ciudad*, aunque suponemos con bastante fundamento, que debía ser la *de Nuestra Señora de la Leche*, situada un poco más atrás de una que

(1) No sólo por esta circunstancia es interesantísima dicha lámina. Lo es igualmente, porque nos da á conocer el estado en que se hallaban en aquella época los solares y desmontes que ahora son Plaza de María Pita, calle de Montoto, etc., y porque gráficamente nos informa de uno de los más sonados sucesos políticos que tuvieron lugar en la Coruña á principios del siglo XIX. La copia de la explicación que la lámina tiene al pié, basta para enterar á nuestros lectores del significado de la misma. Dice así: «ENTRADA *que hizo el* EX.MO SEÑOR D.N PEDRO AGAR PRESIDENTE *(nombrado por el Pueblo a 21 de Febrero de 1820)* DE LA JUNTA SUPREMA *de la Provincia de Galicia en su Gloriosa Revolucion.* VISTA *de la Plaza del Mercado, a la entrada, en la* CIUDAD *alta.*=1. *Fuente del Angel, en la Plaza.*—2. *Entrada a la calle del Rego de agua.*—3. *Campo de la Leña.*—4. *Fortificacion de la Ciudad alta.*—5. *Rastrillo de Puerta Real.*—6. *Muralla de la Marina.*—7. *Campo llamado de S.n Augustin.*=A. *El Coche que conducia al Presidente.*—B. *El sin numero de Patriotas que tiraban del coche hasta solebarlo del suelo.*—C. *Los Patriotas que le fueron a buscar a Betanzos.*—D. *El Teniente Coronel* ARANDA *Eroé de esta empresa.*—E. *Una compañia de voluntarios de Castilla que fue para Custodia.*—F. *El Correjidor de Betanzos y otro Compañero, que fueron conducidos a la carcel.*»

se construyó posteriormente, á la que se dió el nombre de Puerta Real. La puerta de Nuestra Señora de la Leche, aún existía en 1790, pues en una relación de los edificios militares que necesitaban reparos, y de los fondos que eran precisos para llevarlos á cabo, aprobada en 1.º de Mayo de dicho año, se lee: «*Asi mismo se halla en este paraje* (en Puerta Real) *el Arco de la 1.ª Puerta interior, llamada de nra. S.ra de la Leche, situada en el recinto antiguo, desplomado por su frente, quarteado por todas ptes, y con muchos sillares quebrantados, cuio estado de proxima ruina obligará que por providen.ª se demuela, pero sirviendo de transito al terraplen en la parte superior, es indispensable su redificacion para cuio efecto, la continuacion de Puerta Real se consideran precisos seis mil y quinientos escudos de vellón.*» (1).

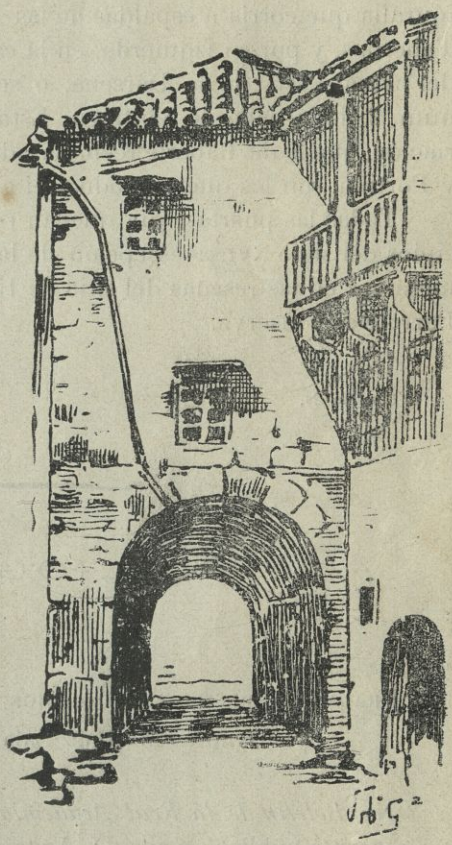

Portillo de la Dársena (2)

La puerta *del Cristo*, era otra de situación igualmente desconocida, aunque es de sospechar que fuese la de la Torre de Abajo, pues se encontraba antes de llegar al barrio de Santa Lucía.

De las demás puertas, se sabe perfectamente el sitio de su emplazamiento. La *del Parrote*, única que permanece en pié, es la que se ve tapiada entre el ángulo de la derecha de la fachada posterior del palacio de la Capitanía General y la muralla, que, arrancando desde este punto, cierra el lado N. de la huerta del referido palacio. La *de San Francisco* y la *de Aires*, hallábanse á la salida de las calles de los mismos nombres. La situación de *Puerta Real*

(1) D. Eugenio Carré Aldao posee un traslado simple de esta relación, del cual tomamos el fragmento inserto.

(2) *Cliché* de «La Voz de Galicia».

era en el lugar que hoy tiene igual denominación, algo más adelante de la de Nuestra Señora de la Leche, á la cual sustituyó. En la lámina que damos por separado, figura el rastrillo de dicha puerta.

La puerta *del Orzán, de Santa Margarita* ó *de la Torre de Arriba,* estaba en la Plaza Da Guarda, después de pasar la calle de San Andrés, y la *de la Torre,* ó *Torre de Abajo,* en la calle de Sánchez Bregua, junto á la Batería de Salvas, que fué derribada hace algunos años. (1)

Había, además, los portillos de Herrerías, San Benito, Dársena, etc. Este último, que todos recordamos, se apoyaba, por su derecha, en la muralla que corría á espaldas de las casas de las calles de Santiago y Tabernas, y por su izquierda, en la casa ahora señalada con el núm. 1 del actual Paseo de la Dársena, ó sea, en la fachada posterior de la núm. 2 de la calle de Santiago. Esta casa, aún subsiste, sin otra variación, que la de haberle reemplazado el balcón por una galería. Casa y Portillo, son los que reproduce el grabado de la página anterior.

Todas las puertas que quedan relacionadas, figuraban ya á principios del siglo XVI, á escepción de la Puerta Real, que suena por primera vez en las reseñas del sitio de 1589. En la actualidad, solo la del Parrote se conserva.

CESAR VAAMONDE LORES.

(Concluirá).

BIBLIOGRAFÍA

FRAGMENTO DE UN NUEVO CÓDICE GALLEGO DE LAS «PARTIDAS», por Andrés Martínez Salazar. La Coruña (1910).

No *Boletín de la Real Academia Gallega* (n.os 31 e 321) e depois em *separata* publicou o snr. D, Andrés Martínez Salazar, um *Fragmento de un nuevo códice gallego de Las Partidas,* fragmento que se encontra

(1) Contiguos á las últimas cuatro puertas de que queda hecho mérito, se hallaban sus respectivos cuerpos de guardia y otras dependencias que se describen, juntamente con los demás edificios militares existentes en 1752, en los libros y registros de la *Unica* contribución.

em poder do snr. Martelo Paumán, e que, na opinião competentissima d'aquelle illustre paleografo, data do ultimo terço do seculo XIII. Compreende elle o final da lei Xª—titulo XIX—da Partida 1.ª e as *leis* 1ª *a* IVª e parte da Vª do *titulo* XX da mesma Partida.

A sua linguagem é a mesma que se encontra nos documentos da epoca, quer de proveniencia gallega, quer portuguesa, pois é sabido que as duas linguas então quasi nada divergiam uma da outra; apenas no texto de que me occupo ocorrem algumas fórmas e vocabulos castelhanos, o que não é de estranhar, visto ser elle tradução deste ultimo idioma: taes me parecem *aiuna*, *complido* e *complidamente*, *ellos*, *escrivir*, *esquilmos*, *justicia*, *mantengan*, *miismo*, *perrochial*, *seglar*, *sennaladamente*, *sirven*, *sobervia*, *tollio*, *vencio* [1], *vivimos e vivissen*.

Essa quasi completa identidade que então existia entre o gallego e o português do Norte de Portugal, pois é este que conhecemos pelos escritos da epoca, que são os documentos emanados dos cartorios, as composições poeticas dos trovadores, obras asceticas, na sua maioria traduções do latim, e alguns ensaios historicos, em quanto a linguagem do Sul apenas pelo onomastico nos é revelada—essa quasi identidade, repito, melhor resaltará do brevissimo estudo que passo a fazer do alludido *Fragmento*, sob os tres aspectos gramaticaes, fonético, morfologico e sintático.

Como em português, o *i* átono está representado por *e:* vê-se isso, entre outros exemplos, em *dereito*, *dezemar*, etc.; ocorrem, porém, as formas *sirvir*, *sirviço*, (ao lado de *sirvicio* que deve ser castelhana) e *sintidos;* é de crer que o *i* átono provenha do tónico por assimilação. O *e* tónico, que entre nós, quando seguido de *a* ou *o* finaes, se ditongou posteriormente, para evitar o hiato, no gallego continuava e continúa ainda hoje, como em hespanhol; assim por exemplo, *area*, *cea*, *colmea*, etc. A condensação do ditongo em vogal que se deu no português em *igreja*, observa-se já neste documento, mas, a par dessa forma, parece que existia tambem a portuguesa *eigreja*, pois o actual gallego ainda a conserva juntamente com *eireja;* tamem lá aparece condensado o ditongo *ou* em *confirmo-o*, em vez de *confirmou-o; cativo*, porem, é talvez lapso em lugar de *cautivo*, como se dizia na nossa lingua arcaica e se ouve ainda em hespanhol. A forma *maesteiral*, que lá ocorre por *meesteiral*, se não é tambem devida a *lapsus calami*, resultará de dissimilação ou de influencia de *maestre*. Esta e aquella forma, alem de outras, taes como *aviinça*,

[1] Assim era a pronúncia destes dois vocabulos no antigo castelhano; o moderno, porém, deslocou o acento tónico do *i* para o *o* final. Vide Menéndez Pidal, *Gram. Hist.*, pag. 218.

beeito, etc., revelão-nos que ainda não era completa a fusão das vogaes ao menos na escrita, embora a preposição *a* e o artigo *a* estejão por vezes contraídos. Ao lado de *maestre* ou *mestre*, comum ao gallego e português, e que pelo seu *e* final revela proveniencia estrangeira, de certo francesa ou provençal, possue aquella lingua a fórma *mestro* e *mayestro*, que correspondem perfeitamente á latina *magistru-*. O *a* protésico, tanto da predilecção do povo, nota-se já em *achegados*. A queda do *l* intervocalico observa-se ainda no substantivo-plural *maes*, que na nossa lingua assim era tambem, sendo depois refeito sobre o latim. A resonancia nasal mantem-se como em português; termos se encontram, porem, em que evidentemente se omittiu o sinal indicador della, isto é, um traço horizontal, equivalente ao actual til, ou o *n*, como se nota tambem em documentos nossos dessa epocha; estão neste caso *bees* e *ordees*, que tambem aparecem escritos *beẽs* e *ordẽs*, mas, como o gallego levou mais longe a supressão da resonancia, por vezes fica-se em duvida se ella já tinha desaparecido realmente; estão neste caso o substantivo *pedença* (no texto *pẽẽdenza)* e o verbo *perteescer* que no português de então soavão *pendença* e *perteecer;* ao contrario esse signal acha-se em *despensas* onde de certo a resonancia já se não fazia ouvir, tendo sido alli posta sem duvida como reminiscencia literaria, e persiste ainda em *pessõas pessõal;* tambem o adverbio *como* aparece escrito sempre *cõmo;* effectivamente na linguagem popular portuguesa de hoje assim se ouve em geral esta particula. Formas estranhas sao *escomayo* e *empeyrador;* na primeira, a que talvez falte o sinal da resonancia nasal, o *a*, se não está em vez de *o*, por descuido de quem escreveu, poderá explicar-se por dissimilação (cf. o pop. *escamongado);* na segunda é provavel que o escrevente pensasse em *rei*, ao lança-la no pergaminho; a não ser assim ou descuido, não encontro explicação para aquelle *i*.

Na morfologia nota-se que ainda, como em português, o substantivo *linhagem* tinha o genero masculino; que o artigo ou pronome *o* tomam as formas *lo* ou *no*, quando precedidos de *r*, *s* ou *n*, letras que, depois de assimiladas, caem: assim *todolos*, *ennas* ou *enas*, *ena*, e por analogia *eneste;* apenas a preposição *con* conserva a forma *los* por excepção. Entre os pronomes demonstrativos, do mesmo modo que em português, figuram *ele* (mas *elles)*, *aquel* e *aquello;* nos indefinidos *todo*, no sentido de *tudo*, que só depois surgiu na nossa lingua; o dativo do pronome pessoal da terceira pessoa do singular só uma vez apenas tem a forma *les*, mas é de presumir que tal forma seja castelhana ou que nella se omittiu o *l*. O pronome possessivo da terceira pessoa, alem da forma *seu*, feita por analogia com *meu*, tem tamben a regular *sou*, que vive ainda no mirandês e

se ouve em Chaves [1]. Á semelhança do português, o pronome archaico *nostro,* que já então fôra substituido por *nosso,* continuava a usar-se na especie de frase esteriotipada *nostro señor.* Como na nossa lingua de então, e ainda hoje no mirandês e em varios dialectos do Norte, a terceira pessoa do singular do verbo *ser* era igual á primeira, isto é, *foi*[2]. O verbo *dar,* o par de *deu,* tem, en igual pessoa do mesmo tempo, *dou,* forma que ainda vive no gallego, em mirandês e na linguagem de Tras-os-Montes [3] e deve ascender a uma latina *daut* (por *davit),* formada por analogia com os verbos regulares ou fracos da primeira conjugação. Na mesma pessoa e tempo, os verbos *dizer* e *querer* apresentam as fórmas *disso* e *quiso,* que já occorrem nos trovadores e subsistem ainda, alem do gallego, em português dialectal [4]. Do verbo *valer* encontrão-se no *Fragmento* as formas *valrria* e *valvesse,* que se emcontram tambem nos escritores portugueses da época, e resultaram, a primeira da sincope do *-e-* pretónico, e a segunda da consonantização da semi-vogal, se é que o *u* se pronunciava *v,* como parece. A terceira pessoa do plural termina sempre em *om;* o mesmo se dava no português desta epoca e se observa na lingua do povo de hoje. No verbo *aver,* com a significação de existir, o adverbio *i,* que depois como na nossa lingua literaria e popular, lhe foi proposto e soldado, era ainda inseparavel, e collocado antes delle, tal qual sucede no francês. Emquanto a preposição *ante* conserva esta unica fórma, ao lado de *depois,* como aconteceu na nossa lingua, aparece tambem *despois.*

Na sintaxe observam-se fenómenos que no português tamben se davam, taes são a dupla negativa: ex.: «de *nenhum* destes *non* devem os clerigos a receber»; a repetição da conjunção integrante *que,* facto que se nota ainda na lingoagem do nosso povo: ex.; «mandou *que* todas estas cousas..... *que* fossem scriptas ena ley; dizendo aos judeos *que* macar dezemavan..... *que* non deven leyxar, etc.»; o emprego do artigo definido antes do pronome *un,* como en francês ainda se usa: ex.: «Deus criou duas ordes dangios et porque *a una* dellas caijo per soberva, etc.»: a concordancia do verbo com o complemento que designa o todo, e do participio, num tempo composto, com o complemento directo que o precede: ex.: «merescan (os õmes) herdar aquel lugar que a dezena orden

---

1 Vide Dr. Leite de Vasconcellos: *Estudos de phil. mir.* 1; pag. 365, *Dialectologie,* pag. 131.

2 Idem, ibid., vol. 1 pág. 417; íbid., pág. 140.

3 Idem, ibid., 1 pag. 430; íbid., pag. 138, e snr. Garcia de Diego, *Gram. Hist. gallega,* pag. 140.

4 Vide snr. Garcia de Diego, *Gram. Hist. gallega,* pag. 138 e 143; Dr. Leite de Vasconcellos, *Phil. Mir.* 1 438 e 441, e *Dialectologia,* pag. 140.

dos angios perderon; herdades que avian gaannadas, etc.»; a collocação de uma palavra entre o pronome átono e o verbo cuja significação elle completa: ex.: «se o non fazen; et que bees veen aos omes por dezemar ben et que maes se o mal fazen, etc.»; na expressão *qualquer que* a interposição entre *qual* e *quer* do substantivo a que se refere, dizendo: «de *qual* natura, sciencia *quer* que seian»; mas: «as (herdades) que depoys gaannaron [ou] por qual quer maneira gaannassen, etc.»; e finalmente o emprego da preposição *a* depois do verbo *dever* e antes do complemento directo de pessoa: ex.: «non *deven* os clerigos *a* rreceber; esto se *deve* a entender, etc.; husaron os omees de sirvir *a* Deus, etc».

Na ortografia o *l* e *n* molhados são indicados por estas letras dobradas, como ainda se usa em hespanhol com o primeiro fonema, mas, como nesta lingoa, ocorre já o *n* com o traço sobreposto, assim: *concello, lle, sennorio, connoscendo,* a par de *señor;* o *j* e *c* são tamben representados por *gi* e *c,* como noutros documentos, por exemplo, o testamento de D. Affonso II *(Rev. Lusit.* VIII, pag. 80). A collocação do *n,* como sinal de resonancia, está por vezes feita de modo que pode induzir a leitura falsa; dá se isso em *una, teenen, graandas,* que, a meu ver, devem ler-se *ua, teem* e *graadas.* O *i* dos ditongos descendentes desta subjuntiva é indicado por *y;* unica excepção é *lee,* que tamben se acha escrito *ley.* Nos verbos incoativos o grupo *sc,* que antes de *e* ou *i* se reduziu a *c,* acha-se escrito sempre da mesma maneira; isso não obstante, penso que a sua pronuncia antes das mencionadas vogaes seria a do *c* em identicas circunstancias, tendo-se escrito o *s* em obediencia á etimologia.

Numa breve introdução ao fragmento aparecido e agora publicado, descreve o snr. Salazar a folha de pergaminho em que se acha escrito esse resto da tradução gallega das *Partidos de Affonso X,* estudando minuciosamente a sua letra e grafia. A copulativa *e,* segundo nos diz o benemerito editor, está sempre representada por *et,* quando maiuscula, de certo por costume tradicional, julgo eu, pois a sua pronuncia, na lingoa vulgar, devia ser pouco mais ou menos a que hoje tem; quando minuscula, usavão indicá-la por ȝ, que era o sinal com que se representava a dita conjunção em textos latinos.

A seguir ao *Fragmento* encontra-se um *Glossario* no qual o mesmo snr. incluiu unicamente as palavras gallegas, com indicação da pagina e linha em que ocorrem, e respectiva correspondencia em castelhano, o que muito facilita o estudo do documento; dalgumas dellas occupo-me noutro logar desta *Revista,* procurandolhes as origens e evolucões nas duas lingoas—o gallego e o português.

J. J. NUNES.

De *Revista lusitana,* vol. XIV.

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES DE GALICIA [1]

Anda, ti, falso e refalso,
Falso cho volvo a dicir;
O dia que me vendiche
¿Canto che deron por min?

Dame, Marica, por Dios,
Un alfinete de prata
Para sacar unha espiña
Do corazón, que me mata.

Anda, vaite pol-o mundo
Que o mundo te ensiñará,
Que o mundo tamén ensiña
A quen toma libertá.

Si souberas como teño
O meu corazón por dentro,
Non me dabas unha fala
Nin tiñas atrevimento.

¡Ay, que pereira tan alta,
Que peras maduras ten!
De abaixo non se lles chega,
Arriba non vay ninguén.

¡Ay, que noite está de lúa!
¡Ay, que noite de luar!
¡Ay, que noite esta de lúa,
De coller e sementar!

Casadiña de tres días
Non se cansa de chorar
Pol-a vida de solteira
Que non ha de recobrar.

Chamachesme moreniña;
Era do polvo da eira,
Si me viras ao domingo,
¡Nin a rosa na roseira!

Por un Pepe dou un carto,
Por un Jan don un dobrón,
E por un Manuel daría
Todiño ó meu corazón.

Meu Manuel, meu Manueliño,
Meu Manueliño canteiro,
Malia a aquel que non che puxo
Cinta verde no sombreiro.

Unha volta pol-o medio,
Outra por cabo de min,
Asi fai o que ben baila,
Así fai o bailarín.

Para cantar dóime un dente,
Para bailar dóime un pè,
Para tocal-o pandeiro
Dóime unha man, abofè.

A aqueles que estan no baile
E tan igualiños son,
Si eu fora o Padre cura
Dáballes a bendizon.

Paxariño millarengo
Que estás na punta de un tojo,
Es boo pra engañal-as nenas
Que teñen o pelo roxo.

Esta noite hei de ir aló,
Rapaza, non teñas medo,
Como son home de pas
Non poñal-o tarabelo.

Fun esta noite ao muiño,
Non moín nin muiñei;
Perdín á trenza do pelo,
Eso foi o que ganei.

(1) Continuación de los publicados en el número anterior.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria de 20 de Marzo de 1912

Fué presidida por el Sr. Murguía, actuando de Secretario el Señor Tettamancy por ausencia del propietario Sr. Carré.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Leyéronse también las comunicaciones recibidas y enviadas, y una extensa relación de libros que sus autores y otros particulares remitieron con destino á la Biblioteca.

Dióse cuenta del fallecimiento del Académico de Número electo D. Juan Jacobo Durán Loriga, y del de los Correspondientes D. Jesús Rivas Solla, D. Alfredo García Doriga, D. Gumersindo Buján, D. Calixto Leis y D. Juan Fernández Latorre, acordándose consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida de tan ilustres compañeros, habiéndose ya en tiempo oportuno testimoniado el pésame á sus respectivas familias por la Junta de Gobierno.

También se dió cuenta del fallecimiento de la respetable señora D.ª Pilar Bautista, madre del Sr. Presidente del Centro Gallego de la Habana D. Jesús Rodríguez Bautista, acordándose hacer constar en acta el sentimiento de la Academia por la desgracia experimentada por dicho señor con motivo de tan triste suceso, y que así se le haga presente al Sr. Rodríguez Bautista.

Fueron propuestos para Correspondientes, la Sra. D.ª María Barbeito Cerviño y Srta. Pilar Castillo Sánchez, de la Coruña; D. José Cao Moure, de Vigo; y Mr. Laurent de Rillé, de París.

Previa la aprobación del respectivo dictamen, fué proclamado Co, rrespondiente de la Corporación, el Excmo. Sr. D. Rafael Alvarez Sereix-de Madrid.

Igualmente se aprobó el dictamen de propuesta del Sr. D. Valentín Villanueva para ocupar el cargo de Académico de Número vacante por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Ramón Bernárdez.

Y por último, se dió cuenta de una carta particular dirigida por el Correspondiente D. Benigno Cortés García, Cura párroco del Razo, participando haber hallado al pié de un castro de Bergantiños, una hacha de hierro, una empuñadura y una espada de bronce, y otros utensilios, todo perteneciente á la época prehistórica, cuyos objetos ofrece enviar á la Academia para su estudio.

Coruña.—Imprenta y fotograbado de Ferrer, Real, 61